DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR
(Resolución No. 003 de 2024)

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: CMC-030-2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE DECRETO No. 041 DEL 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN".

El comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

OFICINA GESTORA	SI
Secretario(a) **General y de Gobierno** y/o quien haga sus veces.	
Secretario(a) de Planeación e Infraestructura Física y/o quien haga sus veces.	X
Tesorero (a) Secretario (a) de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces	
Secretario (a) de Salud y/o quien haga sus veces.	
Jefe de la unidad de servicios públicos (UNISPAR) y/o quien haga sus veces.	

El parágrafo 3 del artículo **2.2.1.1.2.2.3.** Del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador no requerirá de pluralidad de miembros, por lo que la respectiva evaluación estará a cargo de la oficina gestora, la cual contará con el acompañamiento del asesor jurídico externo del Municipio de CONCEPCIÓN.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en CONCEPCIÓN – Santander, al veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONCEPCIÓN SANTANDER.

Digitó: Yenny Paola Mendez Hernandez- Apoyo profesional
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Cristian Eliceo Olejua Betancourth- Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo